

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS  
9 DE DICIEMBRE DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 15h10, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos: concejales: Anabel Hermosa, Mario Guayasamín; y, Karen Sánchez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Ing. Juan Zapata, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad; Abg. Ivet Zapata, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Sr. Jorge Arguello, Director General de Gobernabilidad; Sres. Augusto Sandoval, Alejandro Terán, Max Campos, Guido Pino, Majorie Mera y Paola Matute, funcionarios de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Sres. Milton Arévalo y Orlando Jiménez, funcionarios de la Policía Metropolitana; Sres. Maricruz Hernández y Adrián Llumiquinga, funcionarios del Cuerpo de Bomberos Quito; Sr. Juan Martínez, funcionario del despacho del concejal Mario Guayasamín; Dra. Norma Reyes, funcionaria del despacho de la concejala Karen Sánchez; Abg. Cristina Arteaga, funcionaria del despacho de la Concejala Anabel Hermosa; Dr. Hernán Altamirano y Sra. María Isabel López, funcionarios del despacho del Concejal Eddy Sánchez.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario.

**Siendo las 15h15, ingresa a la sala de sesiones el concejal Eddy Sánchez.**

**1. Comisión general para recibir a los ciudadanos:**

- **Gloria Cruz, Presidenta de la "Fundación Factory Abril 19".**

No se procede con la Comisión General, por cuanto los representantes de "Fundación Factory Abril 19", no se encuentran.

- **Arq. Galo Andrade Tafur, Presidente de la Asociación de Consultores Individuales del Ecuador.**

**Arq. Galo Andrade Tafur, Presidente de la Asociación de Consultores Individuales del Ecuador:** Manifiesta su preocupación, en función de varias afectaciones e irregularidades que se han producido respecto de obras edificadas, proyectos de arquitectura y control de edificaciones, por cuanto la Municipalidad, para la aprobación de los mismos requiere certificados de los que no se posee la pertinencia, derecho y obligación de tenerlos, generando de esta manera que los interesados incumplan con la Municipalidad.

Específicamente, se refiere a la gestión del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, por cuanto varios de sus lineamientos se contraponen con la normativa vigente sobre edificabilidad.

Por lo anteriormente expuesto sugiere lo siguiente:

- Se extraiga el contenido de las reglas técnicas de Quito e inserte las contempladas y vigentes en el territorio nacional según el Acuerdo Ministerial No. 1257, mediante el cual se expide el Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios.
- La creación de una normativa técnica nacional, que configure el Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios.
- Acciones administrativas para seguimiento, control social y participación ciudadana.
- La creación de una Comisión Técnica de ciudadanos de conocimiento pertinente, que recopile las observaciones, sugerencias y análisis técnicos, que procesen la actualización del sistema de prevención antirriesgos en las edificaciones del Distrito Metropolitano de Quito.

**Concejala Karen Sánchez:** Manifiesta a los representantes de la Asociación de Consultores Individuales del Ecuador, que la comisión realizará una mesa de trabajo, a fin de analizar la propuesta expuesta, luego de lo cual se notificará los avances obtenidos.

## 2. Presentación del POA 2015, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

**Ing. Juan Zapata, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad:** Solicita a los miembros de la Comisión que se le permita realizar la exposición al Ing. Guido Pino, por cuanto es el funcionario técnico experto en el tema.

La comisión, acoge la solicitud del Ing. Zapata.

**Ing. Guido Pino, funcionario de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad:** Realiza la presentación del Plan Operativo anual correspondiente al año 2015, en el mismo que detalla los siguientes aspectos: a) contenido; b) resumen presupuestario por direcciones; y, c) alineación estratégica. La presentación se adjunta al acta como anexo No. 1.

La Comisión, avoca conocimiento de la presentación y emite los siguientes comentarios:

**Concejala Anabel Hermosa:** Consulta en qué consiste el proyecto Ángel Guardián.

**Sr. Max Campos, funcionario de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad:** Responde que es una propuesta que se basa en un modelo de gestión que trabajará en los ámbitos de la participación ciudadana, tecnológico y gestión interinstitucional, cuyo objetivo fundamental es integrar a la comunidad, a fin de generar soluciones a través de la autogestión, con la integración de sistemas inteligentes y de seguridad nacional, como lo es el ECU 911.

**Concejala Anabel Hermosa:** Recomienda que se trabaje en una propuesta integral, con las dependencias municipales competentes, a fin de generar una plataforma única.

**Ing. Juan Zapata, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad:** Aclara que en lo referente al proyecto estudios de prevención de riesgos, se solicitó que se declare en emergencia el sector de San Francisco y sus laderas, a fin de reubicar a las familias que se encuentran en peligro, a pesar de ello, nos han indicado que no hay los recursos necesarios, por lo que es necesario justificar con los estudios e informes necesarios.

**Concejala Karen Sánchez:** Manifiesta que quisiera conocer el informe existente del sector San Francisco, debido a que viven en una constante situación de emergencia.

Considera además, que se debe declarar lo más pronto posible en emergencia al sector, por cuanto corren peligro muchas vidas humanas, que se encuentran al acecho de una desgracia.

Por lo cual solicita que de manera urgente remitan para conocimiento de los miembros de la comisión el informe emitido, a fin de remitirlo a Señor Alcalde y él a su vez genere los mecanismos necesarios para salvaguardar la seguridad de estas familias.

Siendo las 16h10, sale de la sala de sesiones la concejala Karen Sánchez; y, de conformidad con el artículo 16 de la ordenanza No. 003 que regula la conformación, funcionamiento y operación de las comisiones del Concejo Metropolitano, encarga la presidencia al concejal Eddy Sánchez.

**Concejal Eddy Sánchez:** Solicita que incluyan al Plan Operativo Anual, el objetivo estratégico y lo desglosen en programas, a fin de tener un mejor entendimiento.

Requiere además a los funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, que remitan mediante oficio y con firma de responsabilidad los documentos expuestos, a fin de realizar un mejor análisis.

Siendo, las 16h20 ingresa a la sala de sesiones la concejala Karen Sánchez y retoma la presidencia.

**Concejala Karen Sánchez:** Expresa que una vez conocido el Plan Operativo Anual de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, es pertinente informar que para el mes de enero convocará a una sesión extraordinaria en un centro comercial, con el objeto de verificar el cumplimiento de los procedimientos de seguridad in situ, por cuanto, en muchas ocasiones se controla a los pequeños negocios, mientras que a las grandes instituciones, pasan por alto detalles que en situaciones de emergencia pueden provocar grandes catástrofes.

- 3. Conformación de la mesa de trabajo para que analice si se reforma la Ordenanza No. 201 de Seguridad y Convivencia Ciudadanas, de 13 de diciembre de 2006, o se propone una nueva ordenanza del mismo tema.**

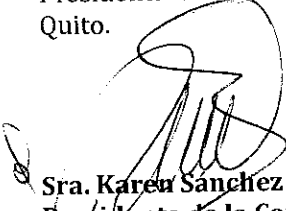
**Dra. Norma Reyes, funcionaria del despacho de la concejala Karen Sánchez:** Manifiesta que la Ordenanza No. 201 de Seguridad y Convivencia Ciudadanas, de 13 de diciembre de 2006, actualmente no se encuentra en concordancia con el ordenamiento jurídico nacional, por cuanto, es necesario trabajar en una reforma a la misma.

**Concejala Karen Sánchez:** Señala que es importante la reforma a la referida ordenanza, por lo que recomienda que los integrantes de la mesa de trabajo sean los asesores jurídicos de los concejales miembros de la Comisión.

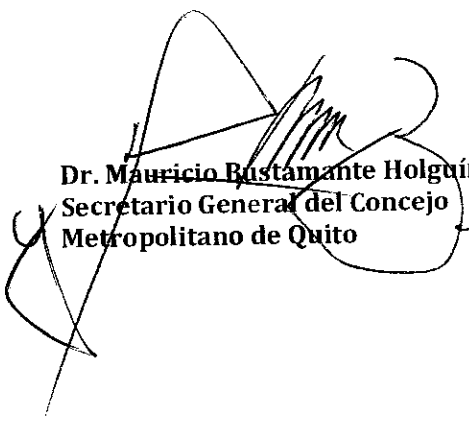
**Dra. Norma Reyes, funcionaria del despacho de la concejala Karen Sánchez:** Señala además que la Asociación de Municipalidades del Ecuador, ha remitido un proyecto de ordenanza tentativo, por lo que considera que debería ser revisado y observado de ser el caso.

**Concejala Karen Sánchez:** Mociona que el proyecto de ordenanza remitido por la Asociación de Municipalidades del Ecuador, sea revisado y observado por los asesores jurídicos de los miembros de la Comisión, luego de lo cual será puesto en consideración, con el objeto de emitir un dictamen al respecto.

Siendo las 16h35, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



**Sra. Karen Sánchez**  
Presidenta de la Comisión de  
Seguridad, Convivencia  
Ciudadana y Gestión de Riesgos  
MVT



**Dr. Mauricio Bustamante Holguín**  
Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito

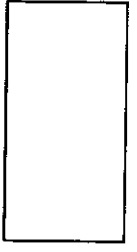
# ANEXO

1



# SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

PLANIFICACIÓN OPERATIVA  
ANUAL 2015



2

# CONTENIDO

## PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2015

### SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

- Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana
- Dirección Metropolitana de Gestión de Servicios de Apoyo a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Género, Maltrato Infantil y Violencia Sexual
- Dirección Metropolitana de Gestión de Gobernabilidad
- Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos
- Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana

### ENTES ADSCRITOS A LA SGSG

- Policía Metropolitana
- Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito
- Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

# RESUMEN PRESUPUESTARIO

## SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

DEPENDENCIA	TECHO ASIGNADO
DM Gestión de la Seguridad Ciudadana	\$1'750,000.00
DM Gestión de Servicios de Apoyo a VIF-G-MI y VS	\$744,583.00
DM Gestión de Gobernabilidad	\$185,512.00
DM Gestión de Riesgos	\$3'355,145.96
Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana	\$135,440.00
Administrativo Financiero	\$563,364.72
Recursos Humanos	\$3'379,076.56
<b>TOTAL SGSG</b>	<b>\$10'113.122,24</b>

### ENTES ADSCRITOS A LA SGSG

DEPENDENCIA	TECHO ASIGNADO
Policia Metropolitana	\$37'754,156.38
Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito	\$37'832,575.00
EMSEGURIDAD-Q	\$10'683,506.68
<b>TOTAL ENTES</b>	<b>\$86'270.238,06</b>

<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>\$96'383.360,30</b>
---------------------	------------------------



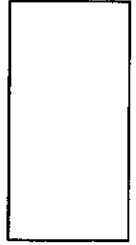
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

PROGRAMA	PROYECTO	MEJAS DEL PROYECTO 2015	PRESUPUESTO
<b>CIUDAD SEGURA</b>	<b>CONTROL URBANO</b>	200 eventos de control para disminuir violencias	\$15,000.00
	<b>PREVENCIÓN SITUACIONAL</b>	100% de los espacios públicos seguros intervenidos con su plan de apropiación	\$600,000.00
	<b>SISTEMA DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Disminuir los índices de percepción de inseguridad en un 15% de la tasa de percepción de inseguridad del 2014	\$635.000.00
	<b>ANGEL GUARDIAN</b>		\$500.000.00
<b>TOTAL DEPENDENCIA</b>			<b>\$1'750,000.00</b>



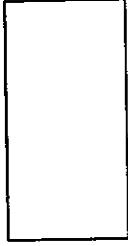
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GENERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL**

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO 2015	PRESUPUESTO
<b>CIUDAD SEGURA</b>	<b>CENTROS ESPECIALIZADOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA</b>	7 Centros de servicios especializados interdisciplinarios de atención legal, psicológica y social a víctimas de VIF-G-VS funcionando permanentemente	\$744,583.00
<b>TOTAL DEPENDENCIA</b>			<b>\$744,583.00</b>



**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE GOBERNABILIDAD**

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO 2015	
<b>GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA</b>	<b>CENTROS DE MEDIACION Y NEGOCIACION</b>	100% De las competencias administrativas y operativas de los centros de mediación, son asumidos por la Procuraduría Metropolitana	\$0,00
	<b>SISTEMA DE GOBERNABILIDAD</b>	1 Sistema para mejorar las condiciones de gobernabilidad y gobernanza en el DMQ funcionando permanentemente	\$185,512.00
<b>TOTAL DEPENDENCIA</b>			<b>\$185,512.00</b>

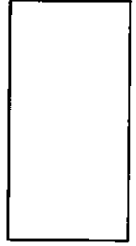


(

(

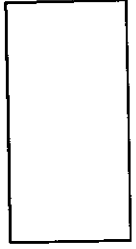
## DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO 2015	PRESUPUESTO
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>ESTUDIOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS</b>	300 Familias previamente asentadas en zonas de alto riesgo no mitigable relocalizadas	\$1'759,500.00
	<b>PREPARACION PARA RESPUESTA A DESASTRES</b>	100% Del protocolo de actuación en caso de emergencia evaluado e implementado en el DMQ	\$1'595,645.96
<b>TOTAL DEPENDENCIA</b>			<b>\$3'355,145.96</b>



## OBSERVATORIO METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO 2015	PRESUPUESTO
<b>CIUDAD SEGURA</b>	<b>SISTEMA DE INDICADORES DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD</b>	100% De la actividad delictiva y de violencia registrada oficialmente en el DMQ monitoreada y evaluada	\$135,440.00
<b>TOTAL DEPENDENCIA</b>			<b>\$135,440.00</b>

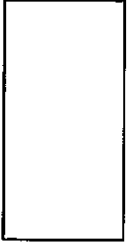


(

(

**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

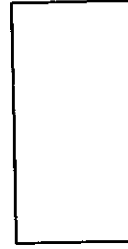
PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO 2015	PRESUPUESTO
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SEGURIDAD</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA SECRETARIA SEGURIDAD</b>	98% Del presupuesto ejecutado en gastos administrativos	\$563,364.72
	<b>REMUNERACION DE PERSONAL</b>	100% De funcionarios contratados en función del presupuesto asignado	\$3'379,076.56
<b>TOTAL DEPENDENCIA</b>			<b>\$4'077,881.28</b>



224

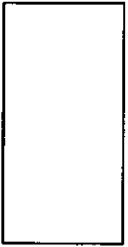
## POLICÍA METROPOLITANA

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO 2015	PRESUPUESTO
CIUDAD SEGURA	PREVENCIÓN SITUACIONAL	1.250 Operativos de control del buen uso del espacio público, priorizando las áreas y espacios recuperados, en el DMQ.	\$0.00
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA POLICÍA METROPOLITANA	90% Del presupuesto ejecutado en la provisión de bienes y servicios para la gestión de la Policía Metropolitana	\$7'458,784.02
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SEGURIDAD	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	100% De funcionarios contratados en función del presupuesto asignado	\$30'295,372.36
	<b>TOTAL DEPENDENCIA</b>		<b>\$37'754,156.38</b>



**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO 2015	PRESUPUESTO
GESTIÓN DE RIESGOS	ESTUDIOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	92% De los giros comerciales de alto riesgo en el DMQ inspeccionados bajo la normativa vigente.	\$400,000.00
	PREPARACION PARA RESPUESTA A DESASTRES	100% De atenciones de las emergencias recibidas a través de la central de emergencias	\$37'432,575.00
TOTAL DEPENDENCIA			\$37'832,575.00



*Rex*



## EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

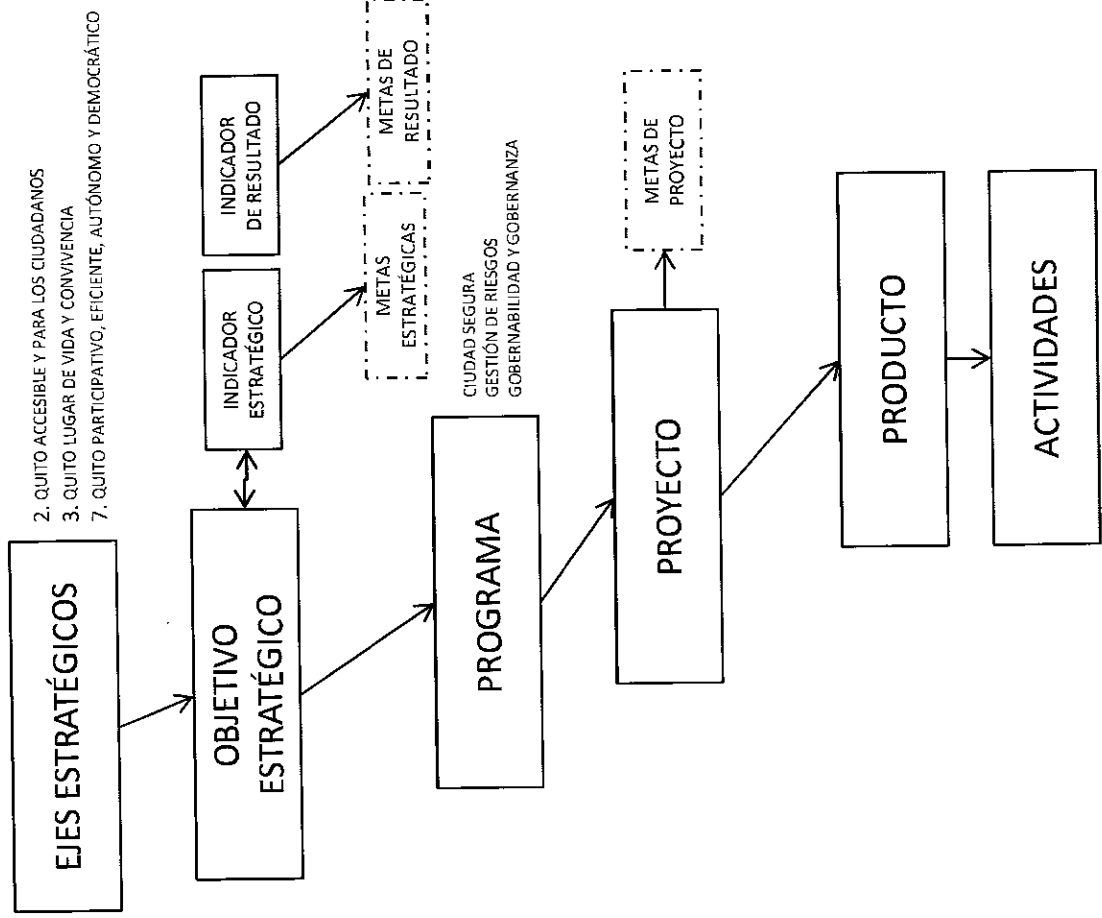
PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO 2019	PRESUPUESTO
CIUDAD SEGURA	PREVENCIÓN SITUACIONAL	30 Instituciones educativas declaradas espacios libres de alcohol y reforzamiento a 10 instituciones educativas	\$181,337.88
	APOYO LOGISTICO PARA LA SEGURIDAD	3 Instancias de seguridad con apoyo logístico por parte de la EP Emseguridad	\$2'974,929.84
	CENTROS DE ATENCIÓN CIUDADANA	2 centros de equidad y justicia contruidos y remodelación del CEJ Quitumbe para brindar atención a VIF-VS-MI-EG	\$1'282,616.98
GESTIÓN DE RIESGOS	ESTUDIOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	100% de construcción de obras priorizadas por la secretaria general de seguridad y gobernabilidad	\$687,551.31
	PREPARACION PARA RESPUESTA A DESASTRES	Fortalecimiento del COE metropolitano y ecu 911, para atención del 100% de emergencias requeridas	\$4'183,941.66
DESARROLLO INSTITUCIONAL	DESARROLLO INSTITUCIONAL	100% de operatividad de la EP Emseguridad	\$1'373,129.01
<b>TOTAL DEPENDENCIA</b>			<b>\$10'683,506.68</b>

(

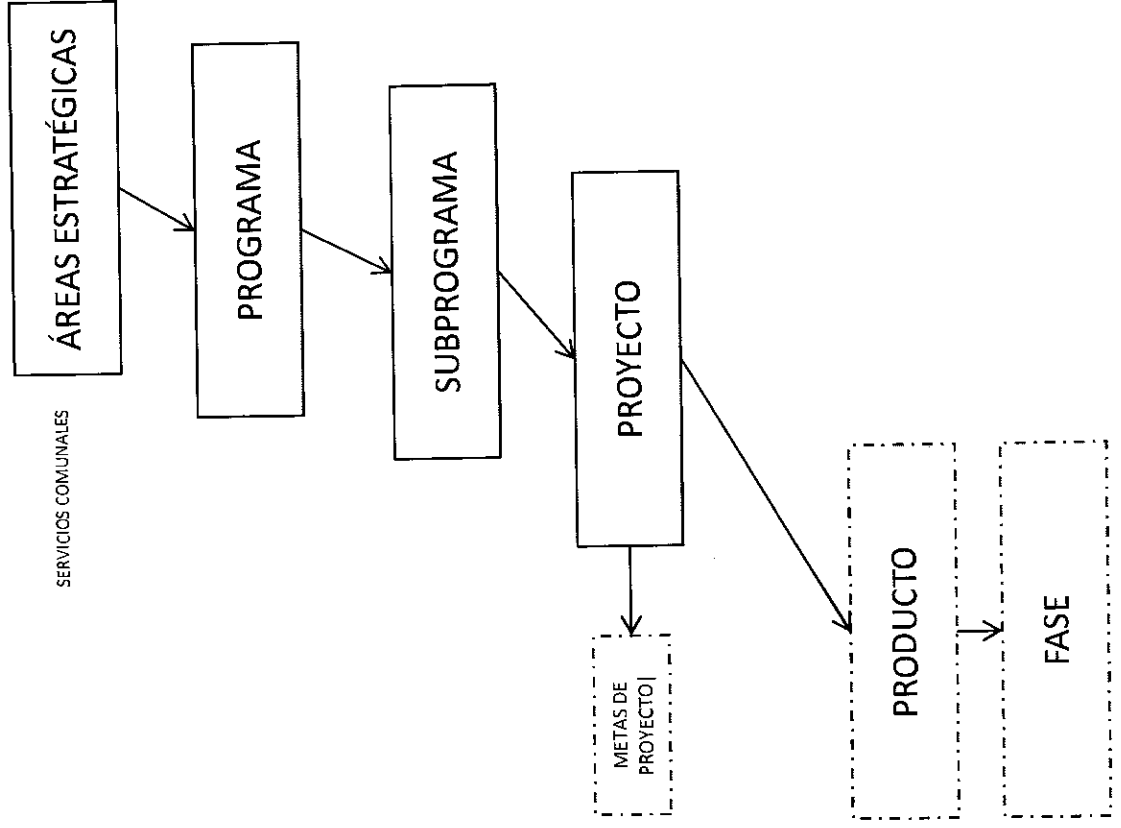
(

# ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

**PLAN METROPOLITANO DE  
DESARROLLO  
2012 - 2022**



**PLAN METROPOLITANO DE  
DESARROLLO  
2015 - 2025**



**EJE ESTRATÉGICO: 2 QUITO ACCESIBLE Y PARA LOS CIUDADANOS**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Obtener niveles moderados y manejables de violencia interpersonal a través de estrategias adecuadas de convivencia y organización comunitaria que conduzcan a recomponer el tejido social, recuperar la confianza interpersonal, la tolerancia, la solidaridad y el mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad

	SISTEMA DE INDICADORES DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD	Observatorio Metropolitano De Seguridad Ciudadana
	CONTROL URBANO	
	SISTEMA DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Dirección Metropolitana De Gestión De La Seguridad Ciudadana
	ANGEL GUARDIAN	
<b>CIUDAD SEGURA</b>	CENTROS ESPECIALIZADOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	Dirección Metropolitana de Gestión de Servicios de Apoyo a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Familiar, Genero, Maltrato Infantil Y Violencia Sexual
	APOYO LOGÍSTICO PARA LA SEGURIDAD	Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y La Convivencia Ciudadana
	PREVENCIÓN SITUACIONAL	Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y La Convivencia Ciudadana
		Dirección Metropolitana De Gestión De La Seguridad Ciudadana
		Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y La Convivencia Ciudadana
<b>GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA</b>	CENTROS DE MEDIACION Y NEGOCIACION	Policia Metropolitana
	SISTEMA DE GOBERNABILIDAD	CENTRO DE MEDIACIÓN Y NEGOCIACIÓN
		DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE GDBERNABILIDAD

24

**EJE ESTRATÉGICO: 3. QUITO LUGAR DE VIDA Y CONVIVENCIA**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Preparar para responder de manera eficaz y eficiente ante los desastres que se presenten. Mejorar la preparación de la comunidad y de las entidades de socorro y respuesta del DMQ debe ser una tarea continua y el eje de las demás acciones de prevención

		Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos	
GESTIÓN DE RIESGOS	ESTUDIOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana	
	PREPARACION PARA RESPUESTA A DESASTRES	Cuerpo de Bomberos de Quito	

**EJE ESTRATÉGICO: 7. QUITO PARTICIPATIVO, EFICIENTE, AUTÓNOMO Y DEMOCRÁTICO**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Consolidar un modelo de gestión metropolitano, democrático, integral, descentrado y participativo mediante la aplicación de mecanismos y herramientas que permitan cumplir con principios planteados en la normativa nacional de gobiernos autónomos: unidad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiariedad, complementariedad, equidad territorial, participación ciudadana, sustentabilidad del desarrollo

		Secretaría General de Seguridad	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA SECRETARIA SEGURIDAD	Secretaría General de Seguridad	
	REMUNERACION DE PERSONAL	Secretaría General de Seguridad	
	GESTION ADMINISTRATIVA POLICIA METROPOLITANA	Policía Metropolitana	
	REMUNERACION DE PERSONAL	Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana	
	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana	